

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

**051 - TRASLADO RECURSO**

Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

La suscrita Secretaria del Despacho HACE CONSTAR que en atención a recurso oportunamente interpuesto dentro de los procesos que se enlistan a continuación, en la fecha y hora se CORRE EL SIGUIENTE TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA, que se mantendrá digitalmente a disposición de las partes en la Secretaría por un (1) día, concretamente en la sección de TRASLADO ESPECIALES Y ORDINARIOS del Micrositio Web del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-descongestion-de-manizales/151>

FECHA TRASLADO FIJACIÓN EN LISTA	31 DE JULIO DE 2023 A LAS 7:30 A.M.				
PROCEDIMIENTO	Artículos 110, 318 y 319 del C.G.P. por remisión normativa del artículo 242 C.P.A.C.A. y artículo 244 ibidem				
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS				
INICIO TÉRMINO	01/08/2023				
VENCIMIENTO TÉRMINO	03/08/2023				
MEDIO DE CONTROL	RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	DESCARGAR TRASLADO
EJECUTIVO	<a href="#">170012300000-2004-01547-00</a>	YESIKA ALEJANDRA BALLESTEROS Y OTROS	MUNICIPIO DE SALAMINA - CALDAS	DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA AUTO DEL 22/06/2023 "AUTO RECHAZA DE PLANO EXCEPCIONES", SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES	<a href="#">73RecursoApelacion MunicipioSalamina.pdf</a>
ACCIONES CONSTITUCIONALES - ACCIONES POPULARES	<a href="#">170013339007-2023-00047-00</a>	JUAN JAIRO MUÑOZ CUERVO	MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE ACCIONANTE CONTRA EL AUTO DEL 17/05/2023 "AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES", SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES	<a href="#">17Escrito-RecursoAccionante.pdf</a>

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA  
Secretaria

BUZÓN DE MEMORIALES: ESTIMADOS ABOGADOS, PARTES, MINISTERIO PÚBLICO Y USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TODA COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL DESPACHO (MEMORIALES), DEBE PRESENTARSE ESTRICTAMENTE DE MANERA DIGITAL Y EN FORMATO PDF, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co) DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (LUNES A VIERNES DE 7:30 A.M. A 12:00 M. Y DE 1:30 P.M. A 5:00 P.M.), TODA COMUNICACIÓN / MEMORIAL PRESENTADO POR FUERA DE ESTE HORARIO SE TENDRÁ POR RADICADO EN LA HORA Y/O FECHA HÁBIL SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO